

ANEXO I: PLANTILLA PARA PORTADA



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA
COMUNICACIÓN

Grado en Administración y Dirección de Empresas

TRABAJO DE FIN DE GRADO

**LA DURACIÓN DE LAS BAJAS LABORALES:
*DIFERENCIAS ENTRE SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO***

Presentado por JAVIER BORREGUERO CORTÓN

Tutelado por ALFONSO MORAL DE BLAS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....[3]

CAPÍTULO 1

MARCO LEGISLATIVO Y REVISIÓN DE LA LITERATURA [5]

CAPÍTULO 2

BASE DE DATOS Y ANÁLISIS DESCRIPTIVO [13]

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS. [14]

2.2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO. [17]

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA Y RESULTADOS.....[29]

3.1 MODELO 1..... [31]

3.2 MODELO 2..... [32]

3.3 MODELO 3 [34]

CAPÍTULO 4

CONCLUSIONES.....[37]

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... [40]



Universidad de Valladolid

INTRODUCCIÓN DEL TRABAJO

INTRODUCCIÓN

Gracias a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) podemos conocer que en el año 2019 a nivel mundial sufrimos 374 millones de accidentes laborales, donde cerca de un total de dos millones de trabajadores fallecieron.

En España en el año 2019 se produjeron 635.227 accidentes laborales, donde el 85% de ellos se produjeron dentro de la jornada laboral y un 15% fuera de ella.

Dentro de esta cifra de accidentes laborales, podemos conocer que 695 fueron accidentes mortales, reduciéndose así respecto del año 2018 en un 10,7%.

Pese los esfuerzos realizados, los accidentes laborales se mantienen en cifras obstinadamente altas provocando unos elevados costes donde dependiendo del país, los costes pueden variar entre el 1% y el 3% del Producto Nacional Bruto.

Es por esto por lo cual, en este trabajo queremos realizar una investigación sobre la duración de las bajas laborales en España, añadiendo cuáles son las diferencias entre los asalariados del sector público y los asalariados del sector privado.

Para ello vamos a contar con una base de datos sobre los accidentes laborales en 2019, donde intentaremos comprender cuáles son sus diferencias en caso de que existan, añadiendo otro tipo de determinantes con la finalidad de que nos ayuden a la hora de extraer conclusiones.

A partir de esta base de datos, el trabajo va a estar constituido por 3 partes principales; Nuestro punto uno consiste en el marco teórico y la revisión de la literatura, donde procuraremos reflejar todos los trabajos de diferentes autores internacionales y nacionales que anteriormente han tratado también dicha temática.

En segundo lugar, realizaremos un análisis descriptivo incorporando diferentes variables con el objetivo de comprender cuáles son las diferencias y por qué ocurren. Lo realizaremos gracias a la elaboración de diferentes gráficos añadiendo variables como por ejemplo el sexo, la provincia y la ocupación económica.

Todo esto con el objetivo de sacar unas conclusiones previas que posteriormente concluiremos sobre si son reales gracias al punto tres.

Si avanzamos hacia el tercer y último punto de nuestro trabajo, realizaremos un análisis econométrico a través del programa EViews. Este programa nos permitirá examinar estos elementos y con ello verificar las conclusiones obtenidas en el punto dos sobre si existen realmente diferencias entre los diferentes asalariados respecto a las diferentes variables añadidas.

Por último, realizaremos una conclusión final del trabajo, reflejando los resultados obtenidos, además de reflejar las diferentes referencias bibliográficas que nos han ayudado a la hora de recoger datos, estudios y diferentes puntos de vista para la realización de nuestro trabajo.



Universidad de Valladolid

CAPÍTULO 1

MARCO LEGISLATIVO Y REVISIÓN DE LA LITERATURA

1. MARCO LEGISLATIVO Y REVISIÓN DE LA LITERATURA

En este apartado llamado “marco legislativo y revisión de la literatura”, considero oportuno realizar una pequeña introducción explicando qué es una baja laboral y cuándo se produce, así como cuáles son los requisitos para solicitarla. Una vez explicados dichos conceptos comenzaremos con un breve contexto sobre cuándo comenzó a utilizarse el término baja laboral y para terminar, comentaré los diferentes puntos de vista en cuanto a la literatura se refiere gracias a varios autores.

Llamamos baja laboral o incapacidad temporal a la situación que se produce debido a la cual el trabajador no puede desempeñar su actividad laboral por una causa justificada, pudiendo ser sus motivos tanto físicos como psicológicos producidos tanto dentro como fuera del trabajo. La finalidad de la baja laboral reside en tratar de cubrir la falta de ingresos que se producen ante tal adversidad (art. 169 LGSS) y consiste en un subsidio equivalente a un tanto por ciento sobre la base reguladora, que se fija y se hace efectiva según los términos establecidos en esta Ley y los Reglamentos generales para su desarrollo (art. 171 LGSS).

Los requisitos para que se produzca la baja laboral consiste en la existencia de una enfermedad o accidente por parte del trabajador, la necesidad de requerir de asistencia médica y la inhabilitación para realizar dicho trabajo. Estos requisitos, deben ser examinados por los servicios médicos de la Seguridad Social, correspondiendo a las administraciones sanitarias deliberar sobre las altas y bajas laborales, mientras que el valor de la prestación por incapacidad temporal y de la detención del contrato laboral pertenece a las Mutuas Colaboradoras o directamente a la empresa del propio trabajador.

Respecto a las causas que pueden provocar dicha baja laboral, encontramos 2 grupos principales en función del origen de ellas:

- Bajas por Contingencias Comunes
- Bajas por Contingencias Profesionales

Se considera baja laboral por contingencias comunes a la situación que se produce cuando el trabajador sufre una enfermedad o un accidente que no está relacionado con el desarrollo de su actividad profesional. Aunque las causas de la baja laboral no estén relacionadas con el desempeño laboral, sí que le impiden trabajar como lo hacía de forma habitual.

Si hablamos de contingencias profesionales, son aquellas que se producen en el ámbito del trabajo, hay tipificadas dos modalidades: por accidente de trabajo y por enfermedad profesional. La primera recoge las situaciones en las que el trabajador padece un accidente que le obliga a apartarse momentáneamente de su puesto de trabajo. Por su parte, la baja laboral por enfermedad profesional se produce cuando el empleado padece problemas de salud como consecuencia de su trabajo o por factores relacionados con él.

En cuanto a los períodos de baja se refiere, el sistema de Seguridad Social Español, en el caso concreto de los accidentes laborales, considera una prestación por incapacidad temporal del trabajador accidentado durante un intervalo máximo de 18 meses.

Continuando con las bajas laborales, considero muy importante conocer cuándo fue el origen de estas, es decir, su contexto, ya que pese a que siempre han existido hay que considerar cuándo comenzaron a tener un gran impacto entre la población.

Si nos remontamos al origen de las bajas laborales como concepto, nos deberíamos situar en torno a los siglos XVIII – XIX, ya que es debido a la aparición de la Revolución Industrial donde se incrementa la producción provocando a su vez el incremento de los costos humanos. Las transformaciones políticas, sociales y económicas que trajo la Revolución Industrial, generaron un fenómeno de movilización a gran escala de individuos y máquinas incrementándose así los accidentes en el lugar de trabajo. Debemos saber que no eran hechos aislados, sino que eran la consecuencia de las estructuras y procedimientos que llevaban a cabo las empresas a la hora de realizar el trabajo en aquella época, donde se vulneraba cualquier tipo de derecho que pudiese tener el trabajador.

Debido a dicha importancia, podemos encontrar como numerosos autores en sus trabajos tratan la temática sobre las condiciones físicas, destacando internacionalmente al autor Hans Selye (1936) el cual hace referencia a un factor muy popular como es el llamado “síndrome de Burnout”. Este factor hacía referencia a una entidad patológica producido por el estrés crónico debido a la prestación de servicios de forma prolongada durante el tiempo, lo que provocaba dicho estrés a los profesionales.

A nivel nacional en relación a las condiciones de los trabajadores, podemos decir que la primera disposición fue la “Ley Benot” el 24 de Julio de 1873. Esta ley tenía el objetivo de conseguir la prohibición del desempeño del trabajo a todos los menores de 10 años, frenando así las condiciones abusivas que se imponían en los establecimientos industriales. Más tarde autores como Ortega (2008) trataron de explicar cómo se alargaba la jornada laboral hasta el máximo de resistencia del obrero, provocando una gran cantidad de accidentes laborales.

Pese a todo ello, la primera disposición importante cuyo objetivo primordial era la prevención de los accidentes de trabajo fue la “Ley Dato”, cuya fecha data del 30 de Enero de 1900. Gracias a esta Ley se creó el seguro de empleo donde se intentaba paliar las consecuencias económicas que el trabajador llegaba a sufrir en caso de incapacidad laboral.

A nivel nacional se han llevado a cabo multitud de publicaciones respecto de la siniestralidad laboral, sin embargo debemos saber que existen diferentes determinantes que pueden llegar a influir directamente en los accidentes laborales, en este caso el primero que vamos a destacar es el estudio de la contratación temporal y sus efectos sobre la accidentalidad, debido a que hay varios trabajos que lo analizan, entre ellos podemos destacar principalmente los trabajos de Pita y Domínguez (1998) donde trata la importancia de la temporalidad laboral, que más tarde profundizaremos con otros trabajos. Otros trabajos como el de Amuedo (2002) donde se examinan las diferentes relaciones entre el trabajo temporal, las condiciones de trabajo así como la probabilidad

de sufrir un accidente. Las conclusiones obtenidas muestran como pese a que los trabajadores temporales muestren unas tasas más altas de incapacidad laboral, una vez se realiza un análisis controlando diferentes variables relacionadas con las condiciones de trabajo dichas diferencias se reducen.

Además de otros trabajos como el de Guadalupe (2003) cuyas conclusiones muestran que si que es posible identificar un efecto específico y positivo del contrato temporal en la probabilidad de sufrir un accidente laboral. Los autores Hernanz y Toharia (2004) llegan a la conclusión de que la diferencia de siniestralidad puede atribuirse al hecho de que la contratación temporal está concentrada en los puestos y las ramas más proclives a la siniestralidad. Podemos destacar un trabajo que analiza dicha cuestión desde una desde diferentes perspectivas más generales como es el caso del trabajo realizado por los autores García y Montuenga (2004) donde principalmente aclara que si que existe una relación entre los diferentes tipos de accidentes y su temporalidad, entre otras cosas.

Asimismo, encontramos un estudio realizado por A Moral de Blas (2005) donde se realizó un análisis tanto descriptivo como econométrico obteniendo diferentes conclusiones en función del tipo de indemnización que se trate. Si hablamos de indemnizaciones bajas, la diferencia entre los trabajadores con contratos indefinidos es superior a aquellos con contratos temporales. Sin embargo, si hablamos de indemnizaciones altas las bajas en los trabajadores temporales son superiores a las de los trabajadores indefinidos.

Otro determinante muy importante que puede llegar a afectar dentro del accidente laboral es el factor económico, encontramos el trabajo del autor Martín-Román, (2006) donde analiza si la tasa de siniestralidad se ve influenciada por los diferentes ciclos económicos o por el contrario se ve alterada por los cambios en cuanto a las condiciones de trabajo. Los resultados obtenidos muestran que en las épocas de expansión económica se declara un mayor número de accidentes, sin embargo, estos accidentes son de carácter leve, por lo cual no se puede confirmar que haya una relación evidente entre el ciclo económico y el aumento de la siniestralidad laboral.

Encontramos otros artículos como el de los autores Martín Román et al. (2013), donde se añade otro matiz diferente, en este caso sobre el tipo de contrato. Las conclusiones no difieren mucho debido a que se concluye con que los trabajadores autónomos (self-employed), adaptan la duración de las bajas laborales según el ciclo económico en el que nos encontremos, de tal forma que, en un ciclo económico de bonanza, la tendencia suele aumentar la duración de la baja laboral, mientras que por el contrario, en ciclos de recesión económica dicha baja se acortará.

Otros factores muy importantes que pueden llegar a afectar es el aspecto geográfico, en este caso a nivel nacional encontramos un trabajo segmentado por Comunidades Autónomas como es el realizado por Martín Román et al. (2008), los autores tratan las diferencias entre Comunidades Autónomas, quedando demostrado que, gracias al estudio econométrico las variables como el tipo de trabajo, circunstancias del accidente, características de la empresa o simples aspectos personales explican parte de esa diferencia entre las diferentes Comunidades Autónomas.

Respecto al análisis descriptivo lo que podemos comentar es que los lugares que presentaban mayores tasas de duración de las bajas laborales eran las comunidades de Galicia y Asturias con un promedio de 21,4 días mientras que las comunidades autónomas

con el índice de duración laboral más bajo es Castilla La-Mancha con 15,8 días, solo por detrás de la Rioja con un intervalo de 15,2 días.

En concreto, en nuestra comunidad autónoma (Castilla y León), la duración de las bajas laborales se sitúa en 17,5 días, por encima de la media española que se encuentra en 16,21 días.

Por último, en este punto, considero de vital importancia tratar el tema de riesgo moral, debido a los numerosos artículos que tratan dicho tema y su relación directa con la siniestralidad laboral, sin embargo primero debemos saber qué es el riesgo moral.

Estamos ante un problema de riesgo moral cuando en un mercado con información asimétrica un agente realiza acciones que el otro no puede controlar, es decir, podríamos considerarlo como un comportamiento oportunista donde una de las partes busca su propio beneficio a costa de que la otra no pueda observar o estar informada de su conducta.

Si hablamos dentro de los accidentes laborales, el riesgo moral marca la diferencia entre tiempo de recuperación y tiempo de restablecimiento (tiempo hasta el retorno al trabajo), entendiendo el tiempo de recuperación como el de mejoría o curación que permite trabajar y el tiempo hasta el restablecimiento como dilación interesada del trabajador en retrasar la reincorporación al trabajo, y prolongar la situación incapacitante.

En cuanto a diferentes autores que tratan sobre el riesgo moral, encontramos autores como por ejemplo Butler y Worrall (1991), Fortin y Lanoie (2001). Si hablamos primeramente de Butler y Worrall (1991) debemos especificar los 3 tipos de riesgo moral en los que puede incurrir dicho trabajador.

En primer lugar, estaría lo que los autores llaman riesgo moral al sufrir una lesión. Según este contexto, los trabajadores toman menos medidas relacionadas con la precaución cuando están cubiertos por un seguro por accidente que cuando no lo están. Esto lo que provocaría es que el trabajador tome menos medidas de precaución que a la larga ocasionaría una mayor siniestralidad laboral.

En segundo lugar, estos autores definen el riesgo moral de notificación de la lesión. Podemos explicar este tipo de la siguiente forma: Si el trabajador percibe que la cuantía de indemnización se encuentra en aumento, también aumentan las probabilidades de que el trabajador reporte un accidente con el objetivo de recibir dicha cuantía. En ocasiones podemos constatar que el subsidio asociado a la baja laboral es superior al propio salario del empleado, encontrando un incentivo para la notificación de la lesión.

El tercer y último tipo de riesgo moral directamente se relaciona con el fraude. Este último también se puede relacionar con los comentados anteriormente, debido al aumento de la cuantía por baja laboral, pueden aparecer casos donde se declaran falsas contingencias con el objetivo de percibir dicha cuantía.

Respecto a Fortin y Lanoie, (2001) establece 4 categorías dentro del riesgo moral, las cuales son:

- El riesgo moral de lesión ex ante
- El riesgo moral de casualidad ex ante
- El riesgo moral de sustitución de seguros
- El riesgo moral de duración ex post

A continuación, vamos a proceder a explicar uno por uno, comenzando por el riesgo moral de lesión ex ante, el cual consiste en que el trabajador suele tomar menos precauciones de las necesarias debido a que el seguro en caso de incapacidad laboral provee al incapacitado.

En segundo lugar, riesgo moral de causalidad ex ante, este surge debido a que es muy complicado identificar verdaderamente cuál ha sido realmente el alcance de la lesión al producirse el accidente dentro del trabajo. En tercer lugar, encontramos el riesgo moral de sustitución de seguros, pudiendo generar incentivos en los trabajadores con la finalidad de sustituir el seguro por desempleo, el cual por defecto es menos generoso por el de accidente laboral que por norma general suele ser superior. En cuarto lugar, hablamos del riesgo moral de duración ex post, este tipo de riesgo moral trata un tema complicado debido a que en múltiples ocasiones el afectado prolonga la baja laboral por diferentes motivos que no se pueden demostrar. Esto sobre todo ocurre mucho cuando la baja laboral deja de ser física y atiente a aspectos mentales.

En cuanto a riesgo moral se refiere, a nivel nacional encontramos multitud de trabajos enfocados hacia este factor, donde primeramente la autora Amaya, (2017) mostraba su preocupación hacia este tema debido a que cada vez se incrementaban más estas incapacidades laborales generando unas enormes pérdidas económicas y fallas en el mercado en cuanto a la distribución de los recursos. En este sentido Martín-Román y Moral, (2017) realizan una propuesta metodológica que permite estimar los días de baja asociados al riesgo moral y también hacen un cálculo del coste económico que suponen

Además de otros artículos como el publicado por los autores de Blas et al. (2013) relacionado además con la contratación temporal, tratan de cerca el factor del riesgo moral, debido a que pretenden mostrar como los empleados contratados por las ETTs presentan comportamientos distintos respecto de un trabajador normal si hablamos de siniestralidad laboral.

Las bajas laborales de los trabajadores de las ETT tienen tanto un grado de lesión menor así como su duración. Esto está muy asociado al riesgo moral debido a que estos trabajadores los cuales no disponen de una “estabilidad laboral” se ven condicionados a reducir sus períodos de baja.

Por su parte, Martín-Román y Moral (2014) encuentran un mayor nivel del riesgo moral en los trabajadores nacionales en relación con los inmigrantes.

Sin embargo, si continuamos con la temática de la inmigración, también encontramos un trabajo realizado anteriormente por los autores de Blas et al. (2013) con el objetivo de analizar los accidentes laborales en función de la procedencia del trabajador.

Las conclusiones obtenidas muestran como los trabajadores nacionales suelen declarar un mayor número de accidentes laborales en caso de que estuviésemos hablando de circunstancias similares. Sin embargo, también aclara que los inmigrantes suelen realizar trabajos más forzosos provocando a su vez un mayor número de accidentes laborales.

Para finalizar con la revisión de la literatura, encontramos un trabajo donde se estudia el efecto que puede provocar la variable sexo dentro de los accidentes laborales, elaborado por los autores Martín Román et al. (2015), las conclusiones obtenidas en este artículo muestran como las bajas laborales de las mujeres son tres días más largas que las de los hombres. Sin embargo, estas diferencias son muy subjetivas debido a que generalmente

no se realizan los mismos trabajos, así como las características según los géneros son distintas.

Por lo cual la finalidad de este trabajo es ponderar en su justa medida, analizando dichas diferencias en función de los distintos tipos de características que se aprecian en hombres y mujeres, como por ejemplo trabajos físicos, etapas (maternidad...), formación, antigüedad...



Universidad de Valladolid

CAPITULO 2

BASE DE DATOS Y ANÁLISIS DESCRIPTIVO

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS

Gracias a nuestra base de datos basada en la duración de las bajas laborales en España, la cual se compone de 128.321 observaciones pertenecientes al año 2019, vamos a proceder a realizar un estudio sobre la duración de dichos accidentes laborales. Además, podremos comprobar cuáles son las diferencias entre los asalariados del sector público y privado en función de las múltiples variables.

Para realizar este estudio, vamos a necesitar la ayuda del programa EViews, destacado por su funcionalidad econométrica para realizar estimaciones útiles y precisas respecto a la base de datos que obtenemos previamente.

Antes de nada, considero oportuno realizar una breve descripción de todas las variables que tenemos en dicha base de datos, para posteriormente comenzar a usarlas. Comenzaremos con la variable principal la cual es “Duración de la baja”, a través de esta variable analizaremos todos los datos que queremos comparar y las conclusiones obtenidas, pero antes debemos saber que consiste en todos los días naturales que median entre la fecha de baja y la fecha de alta (ambos inclusive). Procedemos entonces a explicar las variables donde principalmente se pueden clasificar en varios grupos.

Dentro del primer grupo (Datos del trabajador accidentado) encontramos 5 diferentes variables que procedemos a explicar una por una. La primera variable que vamos a explicar es “Tipo de accidente” en la cual el valor 0 se tomará cuando dicho trabajador se recupera totalmente de la lesión, por el contrario otorgaremos el valor 1, si en la lesión el accidentado tiene una recaída, entendiendo recaída como aquella situación en la que se vuelve a caer enfermo por la misma dolencia que originó la primera baja laboral o por un proceso derivado de ella. La segunda variable es “Sexo”, esta variable tomará el valor 1 cuando estemos hablando de varones y el valor 2 cuando hagamos referencia a las mujeres. A continuación, la tercera variable es “Nacionalidad” donde en este caso adquirirá el valor 724 que corresponde a España.

La cuarta variable se llama “Situación profesional” donde tenemos que dejar claro que primeramente encontrábamos datos del 1 al 4, donde el valor 1 era para aquellos trabajadores asalariados del sector privado, el valor 2 asalariados del sector público, 3 para los autónomos con asalariados y el valor 4 autónomos sin asalariados. Sin embargo, procedemos a eliminar los 2 tipos de autónomos (valores 3 y 4) para así realizar una comparación más exhaustiva respecto a nuestro tema inicial. Respecto a la quinta variable hace referencia a “Ocupación principal” donde comprende todas las diferentes profesionales laborales gracias a “Codificación según CNO-2011”. Este código brevemente realiza una clasificación en función del tipo de trabajo y de sus competencias.

Podemos dividirlo en:

- Directores y gerentes
- Técnicos y profesionales científicos e intelectuales
- Técnicos; profesionales de apoyo
- Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina
- Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores

- Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero
- Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)
- Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores
- Ocupaciones elementales
- Ocupaciones militares

Sin embargo, dentro de estos grupos, encontramos hasta 1.123 ocupaciones según el CNO-2011, que encontramos más detalladamente dentro de nuestra base de datos en el EViews. Por último, encontramos la variable “Tipo de contrato”, la variable código de contrato comprende desde el número 100 hasta el 551, y son todos los tipos de contratos que podemos encontrar, clasificados según si son contratos a tiempo parcial o a tiempo completo. El segundo grupo (Datos del centro de trabajo donde está afiliado el trabajador accidentado) comprende las variables “Actividad económica del centro”, “Plantilla del centro” y “Provincia”.

Respecto a la variable “Actividad económica del centro” según el CNAE-2009 (que afecta a las bases de datos del 2009 en adelante) ha sido elaborada con el objetivo de establecer una clasificación jerarquizada de las actividades económicas donde su número máximo dentro de esta clasificación es el 990. La variable “Plantilla del centro” que hace referencia al número de trabajadores que compone dicha empresa, y por último dentro de este grupo encontramos la variable “Provincia”, dependiendo del código provincial de la empresa se le asignará un número del 1 al 52.

Posteriormente en el tercer grupo (Datos sobre causas y circunstancias del accidente) encontramos “Días de la semana”. Donde el número 1 se aplica en caso de que sea Lunes, el número 2 se aplica en caso de que sea Martes, el día 3 si hablamos del Miércoles, 4 Jueves, 5 Viernes, 6 Sábado y por último el número 7 si hablamos del Domingo.

El cuarto grupo (Datos asistenciales) agrupa las variables “Descripción de la lesión”, “Grado de la lesión”, “Parte del cuerpo lesionada”, “Tipo de asistencia”, “Hospitalización” y “Cuantía del subsidio por IT”. Comenzamos por la variable “Descripción de la lesión” donde se establece una codificación según Orden TAS/2926/2002 con el objetivo de notificar la lesión y comprende hasta 999 diferentes tipos. Seguimos con la variable “Grado de la lesión” la cual comprende 4 rangos, el 1 para aquellas lesiones que se consideran como leves, 2 lesiones graves, 3 muy graves y por último 4 para aquellas lesiones mortales. Respecto a la variable “Parte del cuerpo lesionada” también está regulada por la Codificación según Orden TAS/2926/2002 y encontramos hasta 99 diferentes tipos. Continuando con el resto de variables nos podemos encontrar con “Tipo de Asistencia”, otorgamos el valor 1 si hablamos de tipo de asistencia hospitalaria y el número 2 si es ambulatoria.

Hablando de la variable “Hospitalización”, tenemos que decir que es una variable ficticia la cual toma el valor 0 cuando la respuesta es “No” y toma el valor 1 en caso de que sea “Sí”. Es decir, si dicho paciente al sufrir una baja laboral ha requerido de servicios médicos de hospitalización.

Por último, dentro de este grupo encontramos “Cuantía diaria del subsidio por IT”, la cual se corresponde con la cantidad de euros recibidos diariamente por incapacidad temporal.

Encontramos que el mayor número es 101.75€ por día, mientras que el mínimo es 11.36€ (en caso de no ser 0)

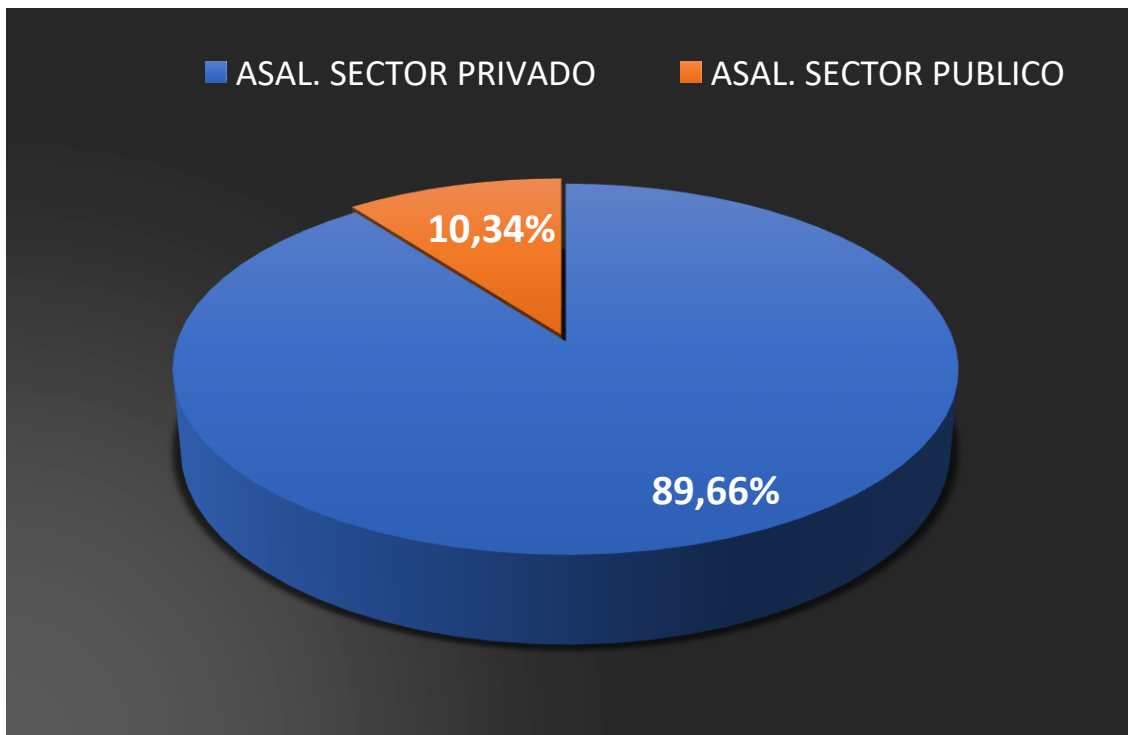
En el quinto grupo (Datos sobre la finalización del proceso de IT) se encuentran las variables “Grado de la lesión en el momento del alta”, “Fecha de alta médica” y “Código del diagnóstico médico (en el momento del alta)”. Si comentamos brevemente la variable “Grado de la lesión en el momento del alta” tenemos que decir que es una variable idéntica a la anteriormente comentada como era “Grado de la lesión” sin embargo se modifica en la especificación de a la hora de recibir el alta. También adquiere los 4 valores de, leve, grave, muy grave y mortal. Acto seguido tenemos la variable fecha del alta médica, donde tiene un formato de días/meses/años. Por terminar, nos encontramos con la variable “Código del diagnóstico médico” regulada según clasificación CIE-9.

Una vez explicadas todas las variables vamos a proceder a realizar diferentes gráficos con los que trataremos de explicar las diferencias entre los asalariados del sector público y privado en cuanto a duración de las bajas laborales en función de diferentes aspectos relevantes como por ejemplo el sexo, la provincia, el tamaño de la empresa y la actividad económica entre otras. Con ello vamos a poder hacernos una idea de cuál es la relación entre las diferentes variables así como su influencia en la variable dependiente.

Primero vamos a realizar una serie de gráficos donde queremos conocer cuál es el reparto de las bajas laborales en nuestra base de datos además de conocer cuál es la duración media tanto de forma general como dentro de los asalariados del sector privado y público.

2.2 ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Gráfico 1: Reparto de la duración de las bajas laborales entre los asalariados del sector público y privado en el año 2019.



Fuente: Preparación propia a partir de los datos reflejados en la Estadística de Accidentes de Trabajo.

En este primer gráfico he querido representar la distribución de las bajas laborales entre los asalariados del sector público y privado, para más adelante profundizar sobre dicho tema e intentar comprender cuáles son sus causas. Lo que podemos observar a primera vista es que las diferencias son muy notables, es decir, en nuestra base de datos podemos observar como el 89,66% de las bajas laborales pertenecen a los asalariados del sector privado mientras que solo un 10,34% pertenece a los asalariados del sector público.

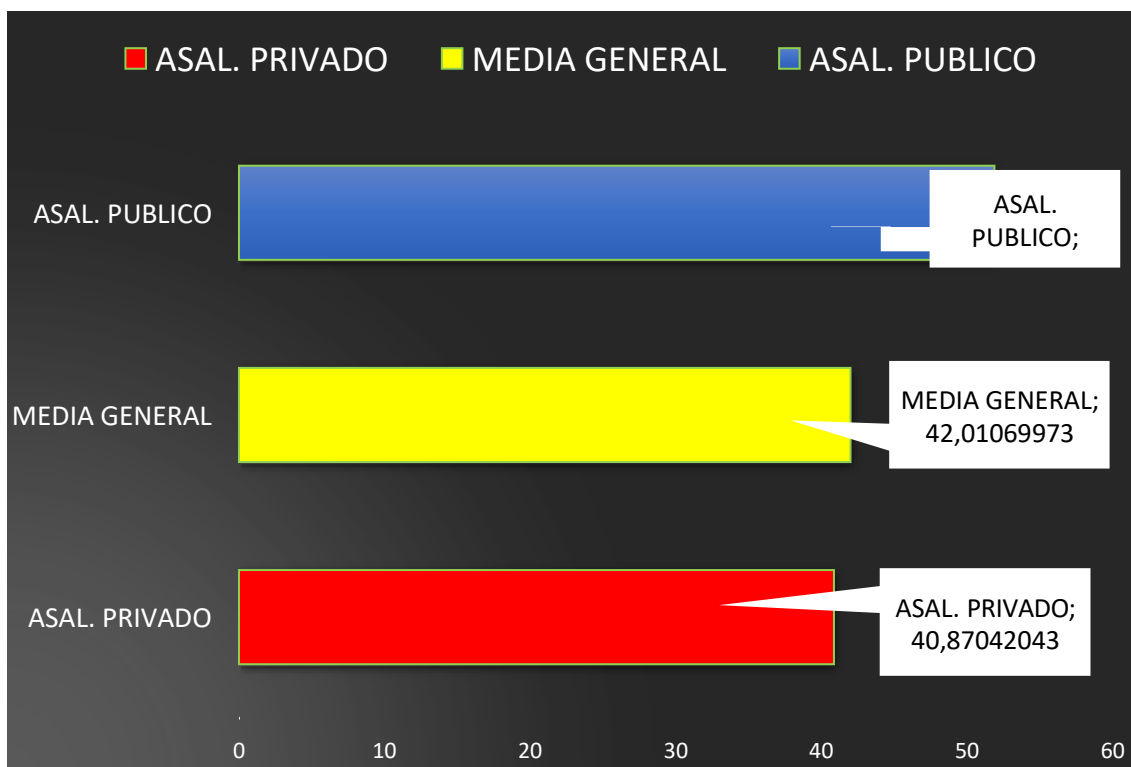
Además hemos acudido al INE para consultar cuál es el reparto entre los asalariados del sector público y privado, donde un 19,1% pertenece a los asalariados del sector público mientras que un 80,9% pertenece a los asalariados del sector privado.

Es por esto por lo cual podemos concluir que al final se produce un efecto escala debido a que la mayoría de los trabajadores pertenecen a los asalariados del sector privado provocando así un mayor número de bajas laborales.

Sin embargo, también me gustaría analizar los motivos de esta diferencia, donde según los estudios que he realizado y posteriormente mostraré, pueden verse afectados por las actividades económicas que se realizan tanto por un lado como por otro, ya que los asalariados del sector privado tienden a realizar actividades de mayor desgaste físico, lo que puede provocar un aumento de las bajas laborales repercutiendo así en esa diferencia tan visible. Esto más tarde lo comentaremos más detenidamente debido a que las

actividades económicas es una de las variables de estudio y que posteriormente se analizará.

Gráfico 2: Duración media en días de las bajas laborales de los asalariados del sector público y privado en el año 2019.



Fuente: Preparación propia a partir de los datos reflejados en la Estadística de Accidentes de Trabajo.

Podemos observar como los resultados obtenidos muestran que los asalariados del sector público tienen una duración media de 51,85 días frente a los 40,87 días del sector privado.

Es complicado atribuir a una única causa dicha diferencia, sin embargo quiero destacar el factor estabilidad laboral. La estabilidad laboral es aquella continuidad del trabajador en el empleo que desempeña y la garantía de conservar el mismo sin que pueda ser despedido del mismo sin las garantías previstas en la ley. Entiendo que la estabilidad laboral dentro de los asalariados del sector público puede llegar a ser mayor. Esto puede permitir disponer de una mayor duración de la baja laboral o inclusive, alargar la existente con períodos de recaída sin ningún temor hacia un posible despido, lo que si que podría ocurrir dentro de los asalariados del sector privado donde podrían llegar a acortar su duración de la baja laboral.

Sin embargo, también podemos atribuir otro tipo de causas por las cuales los asalariados del sector público tienen una mayor duración en las bajas laborales. El motivo más evidente que posteriormente profundizaremos más es debido a que dentro de los asalariados del sector público, encontramos un mayor número de mujeres, esto atribuido a que por norma general suelen tener una mayor duración de sus bajas laborales al final ayuda a que la diferencia entre ambos sea tan abultada.

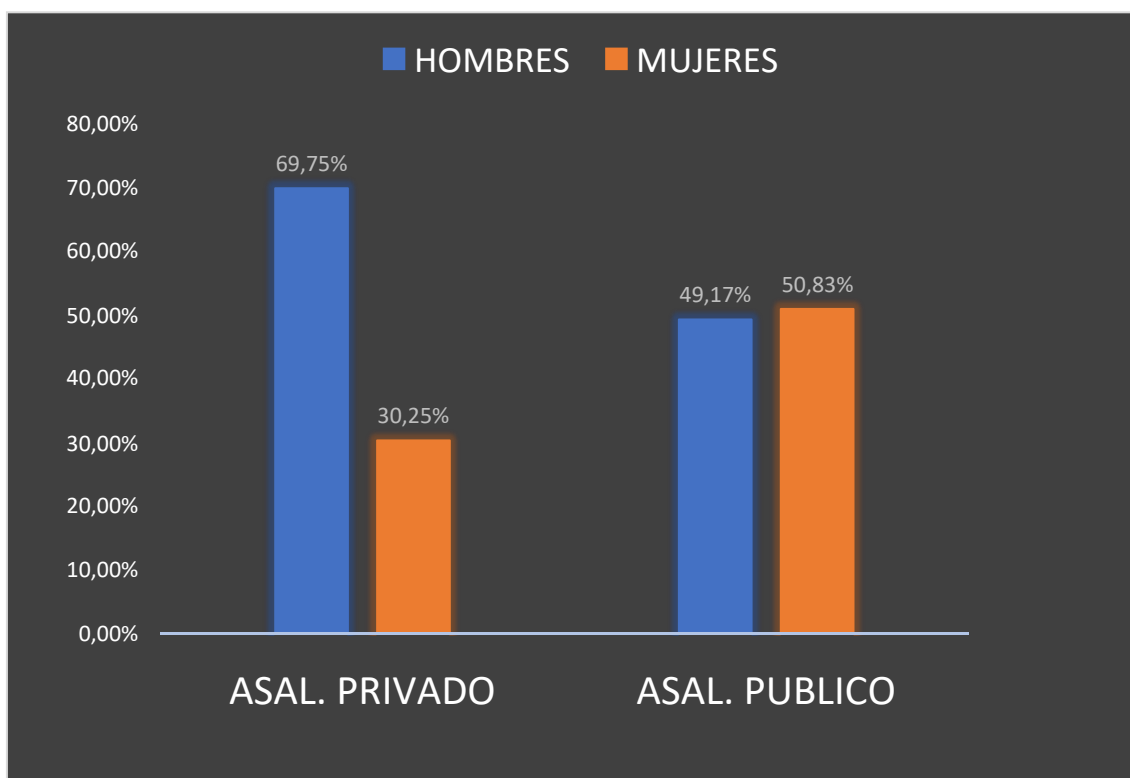
Una vez conocemos cuál es el reparto de las bajas laborales así como su duración media, considero interesante profundizar incluyendo diferentes variables que van a acompañar a nuestros gráficos iniciales.

Las variables que vamos a utilizar por orden son: en primer lugar, incluiremos la variable “sexo”, donde realizaremos una investigación sobre el reparto así como calcularemos las duraciones medias.

En segundo lugar, incorporaremos la variable “provincias” para poder conocer cómo se reparten la duración de las bajas laborales entre los asalariados del sector privado y público agrupado por comunidades.

En tercer lugar, incorporaremos la variable “actividad económica” con el fin de conocer cuáles son las actividades que concentran un mayor número de bajas laborales y su correspondiente duración.

Gráfico 3: Reparto de las bajas laborales entre los asalariados del sector público y privado en función de la variable sexo.



Fuente: Preparación propia a partir de los datos reflejados en la Estadística de Accidentes de Trabajo.

Los resultados que hemos obtenido muestran que si hablamos de los asalariados del sector privado las diferencias son muy notables, encontramos como en el sexo masculino el reparto de la duración de las bajas laborales es mucho mayor mientras, entre los asalariados del sector público las diferencias que hemos encontrado no son tan notables y apenas encontramos diferencias entre ambos sexos.

Sin embargo he acudido al INE para comprobar cuál es el reparto de los trabajadores en función del sexo y no he encontrado diferencias visibles dentro de los asalariados del sector privado respecto al sexo para comprender semejantes diferencias en cuanto a la duración de las bajas laborales, ya que su reparto es tal que en el caso de los hombres, los asalariados del sector privado ocupan un 84% respecto de los asalariados del sector público y las mujeres con un 78% respectivamente.

Los resultados deberían asemejarse más a los obtenidos entre los asalariados del sector público donde las diferencias son apenas visibles.

Intentando analizar el porqué de las diferencias entre ambos asalariados, creo que es de vital importancia la variable actividad económica, ya que en función del tipo de trabajo que se realice la gravedad de la lesión será distinta. Podríamos intentar entender estas diferencias debido a que dentro del mercado laboral de los asalariados del sector privado encontramos diversos empleos que por norma general los de mayor desgaste físico los llegarían a realizar los hombres, que por norma general provocarían un mayor número de bajas laborales.

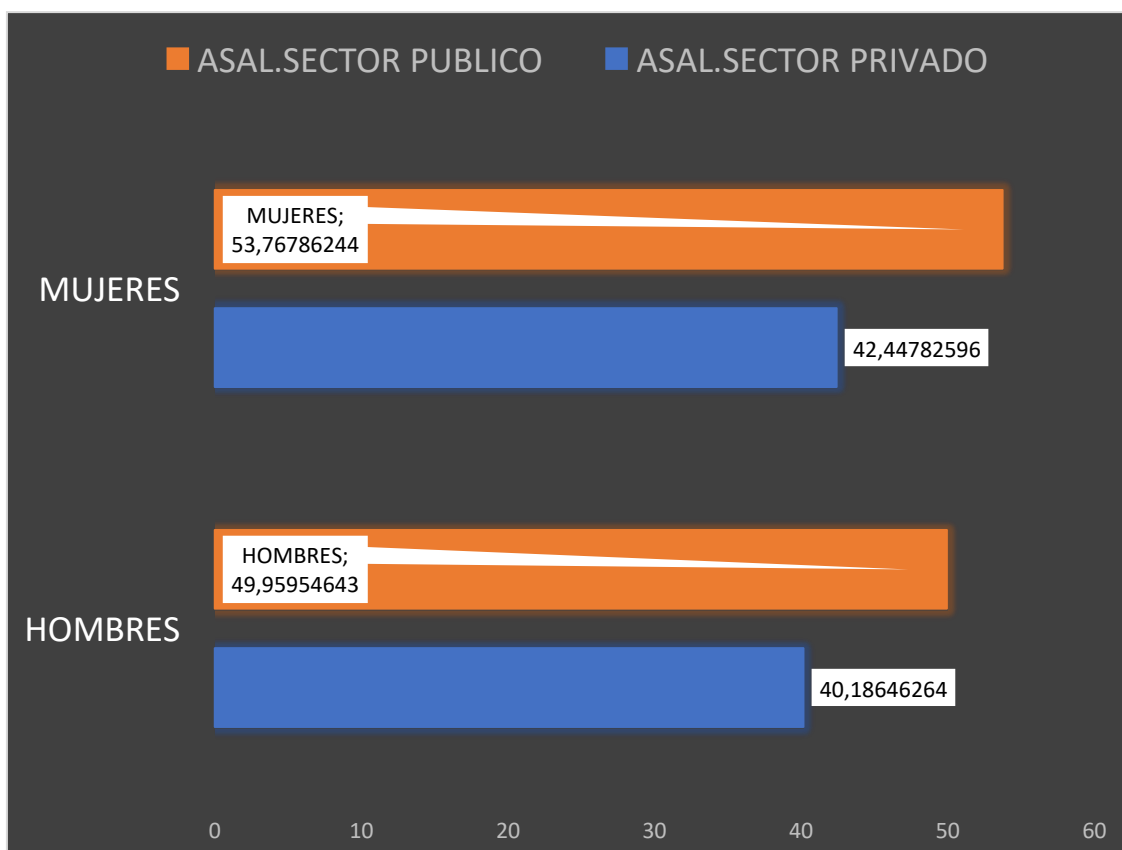
Pese a ello, como comentamos anteriormente en el punto de la revisión de la literatura, gracias al trabajo Martín Román et al. (2015), donde realizan un estudio sobre las diferencias de la duración de las bajas laborales entre hombres y mujeres hemos podido conocer si se justifican dichas diferencias, la conclusión obtenida fue que las mujeres tenían una mayor duración en cuanto a duración de la baja laboral se refiere sin embargo, esto es debido a múltiples factores ya que por norma general los hombres y mujeres tienen distintas características y sufren accidentes diferentes.

Es por esto por lo cual pienso que los resultados obtenidos dentro de los asalariados del sector público son un claro reflejo de dicho trabajo, debido a que por norma general el sexo femenino tiende a tener una mayor duración de la baja laboral.

Dentro de los asalariados del sector privado, este factor también influirá sin embargo existen otros factores como el del tipo de actividad económica que se realice que también influirá considerablemente en el resultado obtenido.

Tras este análisis sobre cómo se reparten la duración de las bajas laborales entre los asalariados del sector público y privado una vez añadida la variable "Sexo" vamos a calcular cuál es la media de duración de las bajas laborales entre las diferentes variables.

Gráfico 4: Duración media en días de las bajas laborales de los asalariados del sector público y privado en el año 2019 en función de la variable sexo.

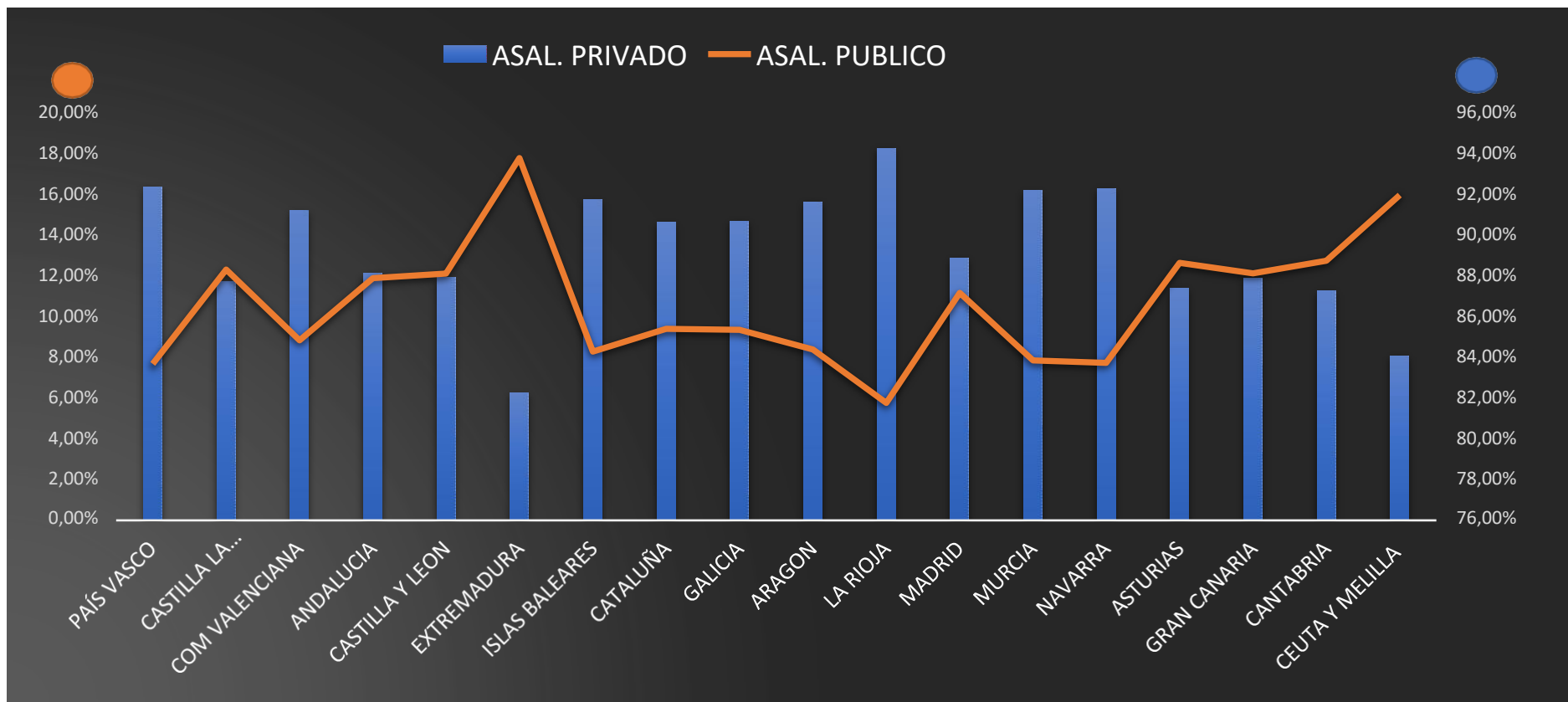


Fuente: Preparación propia a partir de los datos reflejados en la Estadística de Accidentes de Trabajo.

Los resultados obtenidos muestran la evidente diferencia entre los distintos tipos de asalariados, diferencia muy notable la cual podemos observar en el sexo femenino con una diferencia de 11 días mientras que por parte del sexo masculino podemos encontrar una diferencia de 9 días. Los motivos por los cuales puede haber estas diferencias ya los hemos comentado anteriormente, es muy difícil atribuirlo a una sola causa, sin embargo considero oportuno remarcar dos aspectos importantes que anteriormente hemos comentado, la estabilidad laboral y las características físicas del sexo masculino y femenino.

Una vez terminadas las comparaciones añadiendo la variable “Sexo”, vamos a proceder a añadir la variable “Provincia”.

Gráfico 5: Comparación del reparto de la duración de las bajas laborales entre los asalariados del sector privado y público en función de las variable provincias.



Fuente: Preparación propia a partir de los datos reflejados en la Estadística de Accidentes de Trabajo.

Con este gráfico pretendemos representar si existen diferencias entre las diferentes provincias de España agrupadas por Comunidades Autónomas, sin embargo no he querido saber cuántas bajas laborales tiene cada Comunidad Autónoma ya que podríamos incurrir en un problema de efecto escala, donde por norma general tendría un mayor reparto aquellas Comunidades Autónomas con mayor población. Lo que hemos pretendido es conocer cómo se distribuyen las bajas laborales dentro de cada Comunidad Autónoma entre los asalariados del sector público y privado.

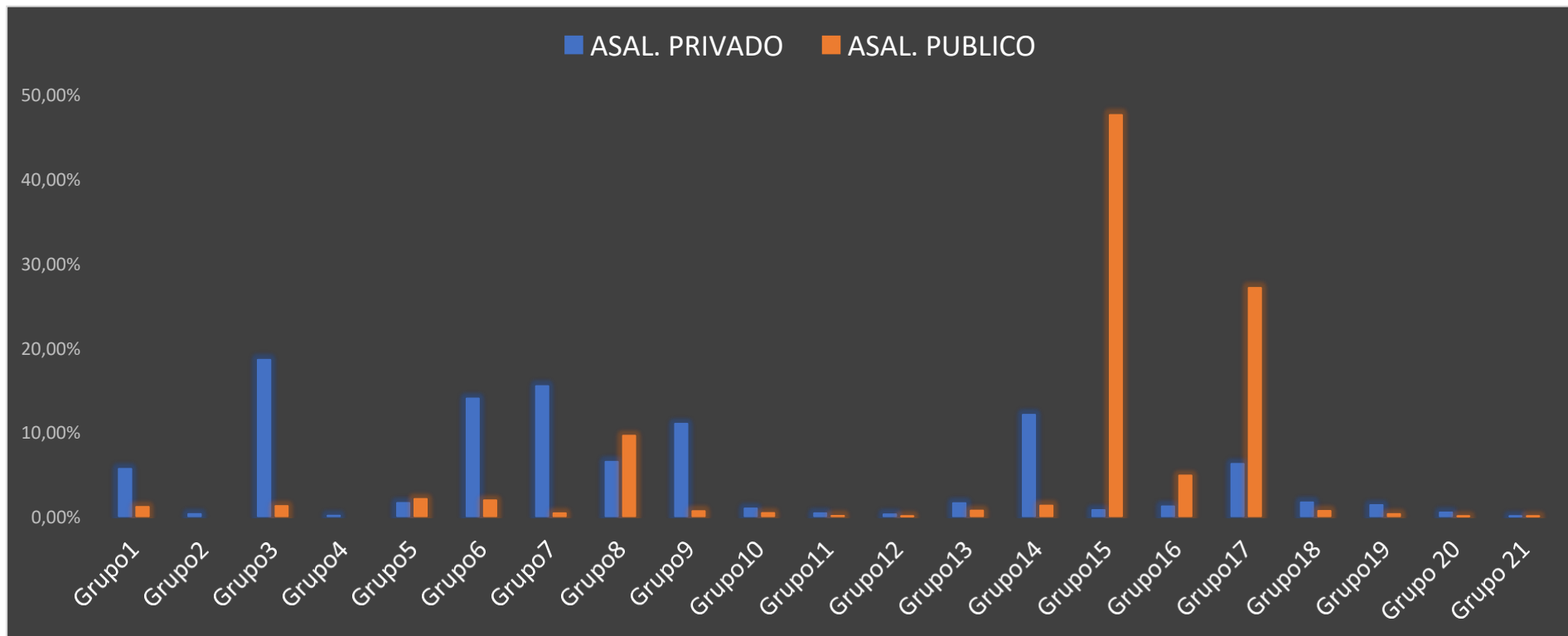
Primeramente, explicaremos brevemente en qué consiste el gráfico, donde las columnas azules pertenecen a los asalariados del sector privado mientras que la tendencia naranja corresponde a los asalariados del sector público.

Podemos observar como por ejemplo comunidades como Extremadura tiene una gran influencia los asalariados del sector público, donde más de un 17% del reparto de las bajas laborales corresponde a dichos asalariados. En otras sin embargo, podemos observar como la influencia de los asalariados del sector público es mínima, comunidades como por ejemplo La Rioja y Navarra se encuentran por debajo de la media. Si hablamos de las principales Comunidades Autónomas, por ejemplo la Comunidad de Madrid, se encuentra por encima de la media con un 11.15% de porcentaje de los asalariados del sector público mientras que Cataluña está por debajo de la media con un 9.39%. Sin embargo, lo que podemos observar es que en las principales Comunidades Autónomas las diferencias son mínimas, mientras que las diferencias en las Comunidades Autónomas con menor población se disparan.

Una vez realizado el estudio añadiendo la variable “Provincias” vamos a terminar añadiendo la variable “Actividad económica”. Nuestro procedimiento ha sido agrupar las diferentes actividades económicas por grupos pudiendo conocer cuáles son los grupos con mayor porcentaje de duración de las bajas laborales.

No obstante, debo añadir que el gráfico es un reparto respecto del total, es decir, dentro de cada grupo de asalariados cómo se distribuye dicho porcentaje. El resultado ha sido el siguiente:

Gráfico 6: Comparación del reparto de la duración de las bajas laborales entre los asalariados del sector público y privado en función de la variable actividad económica



Fuente: Preparación propia a partir de los datos reflejados en la Estadística de Accidentes de Trabajo.

Gracias a este gráfico podemos comprobar donde se producen la mayoría de las bajas laborales, es decir, en qué actividad principalmente se producen las bajas laborales tanto en los asalariados del sector privado como en el público. Si hablamos de asalariados del sector privado, podemos ver como los grupos 3,6,7,9 y 14 predominan respecto al resto.

Estos grupos componen las actividades económicas de:

- Grupo 3 “Industria manufacturera”
- Grupo 6 “Construcción”
- Grupo 7 “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas”
- Grupo 9” Hostelería”
- Grupo 14 “Actividades administrativas y servicios auxiliares”

Podemos observar como la mayoría de las bajas laborales ocurridas entre los asalariados del sector privado se corresponden a actividades predominantemente físicas, es por ello por lo cual las diferencias entre ambos grupos son tan notables.

Mientras que las actividades económicas que predominan en los asalariados del sector público son:

- Grupo 15 “Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria”
- Grupo 17 “Actividades sanitarias y de servicios sociales”
- Grupo 8 “Transporte y almacenamiento”

Si analizamos los grupos relacionados con los asalariados del sector privado quiero fijarme en los grupos 8 y 17 donde presenciamos actividad económica por ambos lados mientras que la mayor parte de las bajas laborales se concentran en los asalariados del sector público. Todos estos gráficos nos han ayudado a ver las diferencias entre ambos trabajadores gracias a las diferentes variables utilizadas.

Tras esto vamos a proceder a realizar el análisis econométrico para poder sacar las conclusiones adecuadas.



Universidad de Valladolid

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA Y RESULTADOS

3. ANÁLISIS ECONÓMÉTRICO

Una vez terminado el análisis descriptivo, vamos a proceder a realizar el análisis econométrico gracias al programa EViews. Primero antes de nada debemos conocer los diferentes modelos que vamos a analizar así como la variable dependiente. Este análisis consta de 3 modelos, donde la variable (duración) va a ser nuestra variable dependiente, analizando de esta forma las diferencias entre los asalariados del sector público y privado. La forma a través de la cual conseguiremos compararlo es creando “dummies” y realizando una regresión, de esta forma podremos comparar los diferentes coeficientes calculados.

A continuación, vamos a mostrar los 3 modelos que vamos a presentar y posteriormente los analizaremos, no antes sin aclarar la manera que he empleado para transformar el coeficiente de cada variable en porcentaje y así tener una mayor visión sobre los resultados obtenidos, cuya fórmula es (coeficiente – 1) * 100. Con ello hemos conseguido calcular los datos calculados de cada variable en el EViews en tanto por cien.

MODELO 1

$$LOG (DLESION) = \beta_0 + \beta_1 * ASALPRIVADO + C$$

MODELO 2

$$\begin{aligned} & LOG (DLESION) \\ & = \beta_0 + \beta_1 * DLESION1 + \beta_2 * DLESION3 + \beta_3 * DLESION4 \\ & + \beta_4 * DLESION5 + \beta_5 * DLESION6 + \beta_6 * DLESION7 + \beta_7 \\ & * PARTECUERPO1 + \beta_8 * PARTECUERPO2 + \beta_9 \\ & * PARTECUERPO3 + \beta_{10} * GRAVEDAD1 + \beta_{11} \\ & * HOSPITALIZACIONSI + \beta_{12} * AMBULATORIA + \beta_{13} * EDAD \\ & + \beta_{14} * EDAD^2 + \beta_{15} * RECAIDA + \beta_{16} * ASAL PRIVADO \\ & + C \end{aligned}$$

MODELO 3

$$\begin{aligned}
 & \text{LOG (DLESION)} \\
 & = \beta_1 * DLESION1 + \beta_2 * DLESION3 + \beta_3 * DLESION4 + \beta_4 \\
 & * DLESION5 + \beta_5 * DLESION6 + \beta_6 * DLESION7 + \beta_7 \\
 & * PARTECUERPO1 + \beta_8 * PARTECUERPO2 + \beta_9 \\
 & * PARTECUERPO3 + \beta_{10} * GRAVEDAD1 + \beta_{11} \\
 & * HOSPITALIZACIONSI + \beta_{12} * EDAD + \beta_{13} * EDAD^2 + \beta_{14} \\
 & * AMBULATORIA + \beta_{15} * RECAIDA + \beta_{16} * HOMBRE + \beta_{17} \\
 & * PAIS2 + \beta_{18} * OCUPACION1 + \beta_{19} * OCUPACION2 + \beta_{20} \\
 & * OCUPACION3 + \beta_{21} * OCUPACION5 + \beta_{22} * OCUPACION6 \\
 & + \beta_{23} * OCUPACION7 + \beta_{24} * OCUPACION8 + \beta_{25} \\
 & * OCUPACION9 + \beta_{26} * OCUPACION10 + \beta_{27} \\
 & * COMANDALUCIA + \beta_{28} * COMARAGON + \beta_{29} \\
 & * COMASTURIAS + \beta_{30} * COMBALEARES + \beta_{31} \\
 & * COMCASTILLAYLEON + \beta_{32} * COMCATALUNA + \beta_{33} \\
 & * COMCASTILLALAMANCHA + \beta_{34} * COMLARIOJA + \beta_{35} \\
 & * COMGALICIA + \beta_{36} * COMEXTREMADURA + \beta_{37} \\
 & * COMNAVARRA + \beta_{38} * COMVALENCIANA + \beta_{39} \\
 & * COMPAISVASCO + \beta_{40} * ASALPRIVADO + C
 \end{aligned}$$

Los resultados obtenidos en el Modelo 1 son:

MODELO 1	VARIABLE DEPENDIENTE LOG(DURACIÓN)		
VARIABLE	COEFICIENTES	COEFICIENTE TRANSFORMADO %	P VALOR
ASALPRIVADO	-0.198953	-18.04%	0.0000
C	2,992		0.0000
R ²	0.002739		
R ² AJUSTADO	0.002732		
P-VALOR	0.0000		

Fuente: Preparación propia a partir del programa EViews con los datos reflejados en la Estadística de Accidentes de Trabajo.

Respecto al primer modelo donde únicamente encontramos la variable (ASALPRIVADO) lo que podemos observar es que su R² es de 0.002739 y su R² ajustado de 0.002732.

Debemos decir que si nos encontramos ante un R² cercano a 0, significa que el modelo no explica ninguna porción de la variabilidad de los datos, es decir, el modelo no llega a

ser preciso.

Respecto a la variable (ASALPRIVADO) su p-valor es de 0.0000 es decir, al ser menor que 0,05 es significativa. El coeficiente transformado que hemos obtenido es -18%. Este coeficiente debemos compararlo respecto a la “dummie” que hemos dejado fuera como es ASALPUBLICO, donde podemos llegar a la conclusión que la relación de la duración de las bajas laborales y los asalariados del sector privado es inversa, por lo cual su duración es inferior a la que presentarían los asalariados del sector público que presentarían un coeficiente transformado positivo.

Continuamos con el modelo 2, donde los resultados son:

MODELO 2		VARIABLE DEPENDIENTE LOG(DURACIÓN)	
VARIABLE	COEFICIENTES	COEFICIENTE TRANSFORMADO %	P VALOR
D.L. HERIDAS SUPERFICIALES	-0.398761	-32.88%	0.0000
D.L. AMPUTACIONES	0.562005	75.42%	0.0000
D.L. LESIONES INTERNAS	-0.141165	-13.17%	0.0000
D.L. QUEMADURAS	-0.571848	-43.55%	0.0000
D.L. ASFIXIA,RADIACIÓN Y DAÑOS PSICOLÓGICOS	-0.497889	-39.22%	0.0000
D.L. INFARTOS	-0.048634	-4.75%	0.0394
P.C. CABEZA	-0.851029	-57.30%	0.0000
P.C. CUELLO,TRONCO Y EXTREMIDADES	-0.337390	-28.64%	0.0000
PARTECUERPO3	-0.053570	-5.22%	0.0001
P.C. EXTREMIDADES	-0.765834	-53.51%	0.0000
HOSPITALIZACIÓN SI	0.828017	128.88%	0.0000
TRAT.HOSPITALARIO	0.279170	32.20%	0.0000
EDAD	0.011731	1.18%	0.0000
EDAD ²	1.84E-05		0.4044
ACCIDENTE	-0.451976	-36.36%	0.0000
ASALPRIVADO	-0.055356	-5.39%	0.0000
C	3,815		0.0000
R ²	0.127381		
R ² AJUSTADO	0.127272		
P-VALOR	0.0000		

Fuente: Preparación propia a partir del programa EViews con los datos reflejados en la Estadística de Accidentes de Trabajo.

Seguidamente, vamos a hablar de ciertas conclusiones relevantes que hemos obtenido a través del Modelo 2, donde podemos apreciar diferencias en el R² y R² ajustado ya que aumentan los valores hasta 0.127381 y 127272 sucesivamente.

Con esto podemos intentar comprender que a medida que incorporamos variables, nuestro modelo es más preciso ya que hemos obtenido un R^2 superior al del modelo 1.

Respecto a las variables, podemos observar como la mayoría son significativas, es decir, su p-valor es inferior a 0,05.

Respecto a la variable (EDAD)² es la única variable no significativa con un p-valor superior al 0,05, sin embargo, no tenemos que otorgarla demasiada importancia debido a que es una variable que hemos creado.

Si comentamos los coeficientes transformados, primeramente nos vamos a fijar en aquellos que muestran un coeficiente muy elevado, estos son como por ejemplo la variable (HOSPITALIZACIONSI) la cual tiene un coeficiente transformado del 128.8% lo que indica que es la variable que más afecta a la duración de las bajas laborales. Es evidente que el paciente en caso de tener la necesidad de ser hospitalizado la duración de dicha baja laboral será mayor que en el caso opuesto, donde no necesitase hospitalización y su coeficiente sería negativo, habría una relación negativa que reflejaría que todas aquellas bajas laborales que no necesitan hospitalización son inferiores en cuanto a duración se refiere.

Otra variable con una gran importancia es (DL.AMPUTACIONES) con un coeficiente transformado del 75.42%, la cual dentro de los tipos de lesión es “Amputaciones traumáticas, pérdidas de partes del cuerpo” entendiéndose así que es la que más modifica la duración entre una baja laboral y otra. Las variables DLESION están comparándose respecto al tipo de lesión “Fracturas de hueso” dándonos a entender que ante una lesión relacionada con la variable “Amputaciones traumáticas, pérdidas de partes del cuerpo” la duración de dicha baja laboral aumenta en un 75,42%.

Por el contrario, también encontramos coeficientes transformados negativos, estos muestran una relación inversa respecto a la duración de las bajas laborales.

Primeramente, nos encontramos variables como (DL.QUEMADURAAS) con un coeficiente transformado de -43.55%, esto es evidente debido a que se trata del tipo de lesión que comprende “Quemaduras, escaldaduras y congelación y COVID-19” las cuales pese a ser una baja laboral su tiempo de recuperación es más rápido que si de otro tipo de lesión se tratase, en este caso “Fracturas de hueso”.

Además de otra variable como (PARTECUERPO1) con un coeficiente transformado del -56.83% donde corresponde a los dolores de “Cabeza – sin especificar”, la relación negativa lo que muestra es que los trabajadores cuya baja laboral es provocada por este tipo de dolor tiene una relación negativa respecto a la variable que hemos dejado fuera en este tipo de variables que en este caso es “Todo el cuerpo”. Esto es debido a que por norma general aquellas lesiones que afecten a todo el cuerpo tendrán una duración mayor que aquellas que solo afecten a la cabeza.

Para concluir con este modelo y continuar con el siguiente, vamos a comentar la variable (ASALPRIVADO) donde podemos encontrar es un coeficiente transformado negativo, mientras que si hubiésemos realizado la regresión con la variable (ASALPUBLICO) obtendríamos un coeficiente positivo. Esto quiere decir que en este caso la variable (ASALPRIVADO) se comporta de forma inversa, reduciendo así la duración de las bajas laborales. En los estudios que hemos realizado anteriormente podemos verificarlo debido a que pese a que hay un mayor número de bajas laborales por parte de los asalariados del sector privado, la media de la duración de las bajas laborales es superior por el lado de los asalariados del sector público

Respecto al Modelo 3 los resultados han sido:
(se divide en 2 páginas)

MODELO 3	VARIABLE DEPENDIENTE LOG(DURACIÓN)		
VARIABLE	COEFICIENTES	COEFICIENTE TRANSFORMADO %	P VALOR
D.L. HERIDAS SUPERFICIALES	-0.382577	-31.79%	0.0000
D.L. AMPUTACIONES	0.577824	117.76%	0.0000
D.L. LESIONES INTERNAS	-0.131582	-12.33%	0.0000
D.L. QUEMADURAS	-0.563785	-43.09%	0.0000
D.L. ASFIXIA,RADIACIÓN Y DAÑOS PSICOLÓGICOS	-0.493585	-38.96%	0.0000
D.L. INFARTOS	-0.044950	-4.40%	0.0564
P.C. CABEZA	-0.839974	-56.83%	0.0000
P.C. CUELLO,TRONCO Y EXTREMIDADES	-0.335041	-28.47%	0.0000
P.C. EXTREMIDADES	-0.048831	-4.77%	0.0005
GRAVEDAD ¹	-0.763025	-53.37%	0.0000
HOSPITALIZACIÓN ^{SI}	0.837832	131.14%	0.0000
EDAD	0.011813	1.19%	0.0000
EDAD ²	1.67E-05		0.4511
TRAT.HOSPITALARIO	0.269133	30.88%	0.0000
ACCIDENTE	-0.456129	-36.63%	0.0000
HOMBRE	-0.054660	-5.32%	0.0000
INMIGRANTES	-0.015544	-1.54%	0.1009
OCUP. DIRECTORES Y GERENTES	-0.015343	-1.52%	0.7829
OCUP. SALUD Y ENSEÑANZA	-0.055135	-5.36%	0.0227
OCUP. CIENTÍFICOS E INTELLECTUALES	-0.075972	-7.32%	0.0167
OCUP. EMPLEADOS DE OFICINA Y COMERCIO	-0.090819	-8.68%	0.0000
OCUP. CUIDADO DE LAS PERSONAS	-0.120019	-11.31%	0.0000
OCUP. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	-0.047744	-4.66%	0.0501
OCUP. AGRÍCOLA, CONSTRUCCIÓN Y MANUFACTURERÍA	-0.132880	-12.44%	0.0000
OCUP. MAQUINARIA	-0.062108	-6.02%	0.0004
OCUP. PEONES AGRICULTURA, CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES	-0.141806	-13.22%	0.0000

COMANDALUCÍA	0.015942	1.61%	0.2318
COMARAGÓN	0.046256	4.73%	0.0123
COMASTURIAS	0.015670	1.58%	0.2589
COMBALEARES	-0.074243	-7.16%	0.0000
COMCASTILLALEÓN	0.070484	7.30%	0.0000
COMCATALUNA	-0.047269	-4.62%	0.0000
COMCASTILLAMANCHA	-0.009790	-0.97%	0.5455
COMLARIOJA	0.054030	5.55%	0.1408
COMGALICIA	0.207879	23.11%	0.0000
COMEXTREMADURA	0.037544	3.83%	0.0213
COMNAVARRA	-0.095747	-9.13%	0.0000
COMVALENCIANA	0.151479	16.36%	0.0000
COMPAÍSVASCO	-0.041726	-4.09%	0.0012
ASALPRIVADO	-0.028202	-2.78%	0.0096
C	3,909		0.0000
R ²	0.132864		
R ² AJUSTADO	0.132593		
P-VALOR	0.0000		

Fuente: Preparación propia a partir del programa EViews con los datos reflejados en la Estadística de Accidentes de Trabajo.

Podemos observar como su R² y R² ajustado sigue aumentando progresivamente a medida que incorporamos más variables a nuestra regresión. Los valores son 0.132864 y 0.132593, por lo cual el modelo sigue siendo más preciso que el anterior.

Sin embargo, debemos saber que es muy complicado que en esta regresión el R² sea cercano a 1, donde nos estaría diciendo que dicho modelo es preciso, esto es debido a que respecto al tema de las bajas laborales, debemos entender que hay muchos factores distintos que pueden provocarla y no podríamos reunir todos en una única regresión.

Si hablamos de las diferentes variables que componen dicha regresión, primeramente podemos observar el aumento de variables no significativas, sobre todo aparecen en la variable general (GRUPOSOCUPACIÓN).

No obstante, si eliminamos dichas variables de nuestra regresión observamos que no varía el R² por lo cual son variables que no afectan dentro de esta regresión.

Las variables relacionadas con los grupos de ocupación muestran unos coeficientes transformados en su mayoría negativos en comparación con el grupo de ocupación “Técnicos, profesionales de apoyo” donde su coeficiente transformado en caso de calcularlo sería positivo confirmando que en dicho grupo de ocupación la duración de las bajas laborales es superior que el resto.

Si hablamos de otros coeficientes transformados, además de repetirse la importancia de las variables comentadas en el Modelo 2, podemos observar como las variables (COMGALICIA) (COMVALENCIANA) con los respectivos porcentajes de 23.11% y 16.36% afectan directamente a la duración de las bajas laborales.

Esto quiere decir que en estas comunidades en el caso de haber una baja laboral, suele tener una duración superior a la de otras comunidades autónomas.

Además, encontramos una variable incorporada en el Modelo 3 como es (HOMBRE) la cual muestra un coeficiente transformado del -5.32% mostrando así una relación negativa, esto lo podemos verificar gracias al gráfico realizado en el punto dos, donde al realizar el reparto de las bajas laborales en función del sexo pudimos observar como la media general de la duración de la baja laboral era superior en las mujeres.

Por lo cual en caso de incorporar la variable (MUJER) su coeficiente transformado sería positivo confirmado dichos trabajos anteriormente comentados donde por causas fisiológicas las mujeres tendían a tener una mayor duración en sus bajas laborales.

Además otra variable que quiero destacar es (INMIGRANTES) donde su coeficiente estimado es -1.54%.

Esto quiere decir que los trabajadores inmigrantes por norma general suelen tener una duración de la baja menor que los trabajadores nacionales. Esto lo podemos verificar gracias al trabajo de De Blas et al. (2010), donde llegan a las conclusiones de que los trabajadores nacionales suelen declarar un mayor número de accidentes laborales en caso de que estuviésemos hablando de circunstancias similares, sin embargo, también aclara que los inmigrantes suelen realizar trabajos más forzosos provocando a su vez un mayor número de accidentes laborales.

Finalmente podemos observar como en la variable (ASALPRIVADO) su coeficiente es menor respecto al Modelo 2, esto se puede deber a que a medida que vamos incorporando un mayor número de variables el coeficiente va disminuyendo, es decir, las diferencias entre ambos asalariados son menores. Primero comenzamos con el Modelo 1 donde al tener únicamente dicha variable el coeficiente era mayor, es decir las diferencias entre ambos asalariados se acentuaban, sin embargo a medida que avanzamos dichas diferencias han ido desapareciendo.



Universidad de Valladolid

CAPÍTULO 4

CONCLUSIONES DEL TRABAJO

4. CONCLUSIONES

Por último, vamos a realizar la conclusión de los resultados obtenidos a lo largo del trabajo gracias a nuestro análisis descriptivo y econométrico.

Desde mi punto de vista primeramente debemos saber que las bajas laborales en España estos últimos años se encuentran en una tendencia creciente, esto quiere decir que cada año se registran más bajas laborales que en el anterior.

Esto se puede deber a una posible recuperación económica como comentamos anteriormente en la revisión de la literatura, donde en épocas de bonanza se registraba un mayor número de bajas laborales, así como presentaban una mayor duración, sin embargo el aumento de las bajas laborales relacionadas con el aspecto mental me hace pensar que actualmente hay muchos trabajos donde la exigencia al trabajador es superior a la debida.

Debido a este aumento de las bajas laborales realizamos este trabajo, para intentar comprender diferentes cuestiones acerca de la duración de las bajas laborales, en este caso entre los asalariados del sector privado y público.

Los resultados que obtuvimos primeramente reflejaban que había una gran diferencia entre unos asalariados y otros, por un lado los asalariados del sector privado tenían una mayor cantidad de bajas laborales, sin embargo, los asalariados del sector público tenían una mayor duración.

Debido a estos resultados intentamos reflejar por qué creíamos que se podía deber dichas diferencias que a primera vista eran notables.

Sin embargo, a medida que avanzamos en el trabajo me he podido dar cuenta que dicha diferencia es mucho menor gracias a ir incorporando diferentes variables y comparar sus efectos.

Con esto pudimos comprobar cómo las diferencias disminuían respecto a nuestra primera impresión y pudimos sacar conclusiones respecto de ello, ya que efectivamente los asalariados del sector privado registran más bajas laborales que los asalariados del sector público, pero al final es un mero efecto escala debido a que hay muchos más asalariados del sector privado.

Respecto a la duración, gracias a los gráficos realizados pudimos comprobar cuál era la duración media de cada baja laboral y reflejaba que la de los asalariados del sector privado era equivalente a 40,87 días mientras que la de los asalariados del sector público era de 51,89 días.

A simple vista esta diferencia era muy notable y es evidente, que los asalariados del sector público gozan de una mayor estabilidad laboral para poder alagar dicha baja laboral.

Pese a todo ello, gracias al gráfico donde comparamos la duración de las bajas laborales en función del sexo, pudimos darnos cuenta que las mujeres predominan dentro de los asalariados del sector público y numerosos estudios avalan que por condiciones fisiológicas tienden a tener una mayor duración en sus bajas laborales, añadiendo que los hombres predominan entre los asalariados del sector privado donde gracias al gráfico de la duración de las bajas laborales en función de su ocupación económica, pudimos observar como eran trabajos más forzosos que tendían a sufrir más bajas laborales.

Todo esto nos lo confirma el análisis econométrico donde primeramente obtenemos un coeficiente elevado en la variable (ASALPRIVADO) sin embargo a medida que vamos incorporando diferentes variables, dicho coeficiente se reduce.

Con esto básicamente quiero concluir que es muy difícil afirmar que un tipo de asalariado tenga más bajas laborales o su duración sea mayor, ya que si profundizamos en el tema vamos a poder observar como las diferencias van disminuyendo y estarán relacionadas con un porqué.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ahonen, E. Q., & Benavides, F. G. (2006). Risk of fatal and non-fatal occupational injury in foreign workers in Spain. *Journal of Epidemiology & Community Health*, 60(5), 424-426.
- Amaya, A.M.O., Escobar, L.C.T., Melgarejo, A.C.R., & Laborales, R. Riesgo moral y laboral asociado a la incapacidad laboral por riesgos profesionales en Colombia a 2017..
- Amuedo-Dorantes, C. (2002). Work safety in the context of temporary employment: the Spanish experience. *ILR Review*, 55(2), 262-285.
- Butler, R. J., & Worrall, J. D. (1991). Claims reporting and risk bearing moral hazard in workers' compensation. *Journal of Risk and Insurance*, 191-204.
- Bolduc, D., Fortin, B., Labrecque, F., & Lanoie, P. (2002). Workers' compensation, moral hazard and the composition of workplace injuries. *Journal of Human Resources*, 623-652.
- de Blas, A. M., MARTÍN-ROMÁN, Á. L., & Caballero, J. C. R. (2013). El papel de las ETTs en la reducción del riesgo moral asociado al seguro por accidentes de trabajo: El caso de España. *Estudios de economía aplicada*, 31(2), 497-522.
- García Mainar, I., & Montuenga Gómez, V. (2009). Causas de los accidentes de trabajo en España: análisis longitudinal con datos de panel. *Gaceta sanitaria*, 23(3), 174-178.
- García, I., & Montuenga, V. (2004). Determinantes de la siniestralidad laboral en España. *Zaragoza: Fundación Economía Aragonesa. Consultado el, 18.*
- Herrero, H. C., Román, Á. M., & de Blas, A. M. (2008). La duración de las bajas por accidente laboral en España:¿ Se justifican las diferencias entre comunidades autónomas?. *Revista de Economía Laboral*, 5(1), 73-98.
- Herrero, H. C., Román, Á. M., & de Blas, A. M. (2008). La duración de las bajas por accidente laboral en España:¿ Se justifican las diferencias entre comunidades autónomas?. *Revista de Economía Laboral*, 5(1), 73-98.
- Martín-Roman, A., Moral, A., & Corrales-Herrero, C. (2013). Shorter or longer? Sick leave spells and the business cycle for self-employed workers in Spain. *Empirical Econ Lett*, 12(10), 1089-1096.
- Martín-Román, A., & Moral de Blas, A. (2005). La duración de las bajas laborales en el sector industrial: un análisis regional. *XXXI Reunión de Estudios Regionales, Alcalá de Henares.*
- Martín-Román, A., Moral, A.: Differences between Spanish and foreign

workers in the duration of workplace accident leave: a stochastic frontier analysis. Chpa. 13 In: Malo, M.A., Sciulli, D. (eds.) Disadvantaged workers, AIEL Series in labour economics. Springer, Basel (2014).

- Martín-Román, Á., & Moral, A. (2017). A methodological proposal to evaluate the cost of duration moral hazard in workplace accident insurance. *The European Journal of Health Economics*, 18(9), 1181-1198.
- Martín-Román, Á., & de Blas, A. M. (2007): Esfuerzo, riesgo moral y género: Un análisis regional.
- Marente, A. Y. U. S. O., & Antonio, J. (2006). Profesión docente y estrés laboral: una aproximación a los conceptos de estrés laboral y burnout. *Revista Iberoamericana de Educación* (ISSN: 1681-5653): <http://www.rieoei.org/deloslectores/1341Ayuso.Pdf>.
- Pita, C., & Manzano, B. D. (1998). Accidentes laborales en España: la importancia de la temporalidad. *Documentación laboral*, (55), 37-59.
- Redó, N. A. (2009). El Síndrome de Burnout en los docentes. *Electronic Journal of Research in Education Psychology*, 7(18), 829-848.
- Román, A. M. (2006). Siniestralidad laboral y ciclo económico: ¿Una relación meramente estadística o un fenómeno real?. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 61, 157-174.
- Santos Ortega, A. (2008). Las relaciones laborales en los márgenes del mercado de trabajo.
- Worrall, J. D., & Butler, R. J. (1983). Health conditions and job hazards: union and nonunion jobs. *Journal of Labor Research*, 4(4), 339-347.